A partir del próximo 14 de diciembre se aplicará en la Unión Europea el **Reglamento (UE) nº 432/2012, por el que se establece la lista de declaraciones autorizadas de propiedades saludables**. Dicha aplicación conlleva importantes implicaciones prácticas en relación con la publicidad de alimentos en la que se realizan alegaciones relacionadas con la salud; publicidad que deberá adaptarse para asegurar el cumplimiento de esta normativa.

Así las cosas, y con la finalidad de dar a conocer a las empresas de alimentación y de servicios asociados las implicaciones prácticas derivadas de la aplicación de este Reglamento, así como para analizar la situación actual y los retos pendientes en relación con el **Reglamento (UE) nº 1924/2006, relativo a las declaraciones nutricionales y de propiedades saludables en los alimentos**, **AUTOCONTROL y FIAB** han organizado el Seminario "La regulación de la publicidad de alimentos en relación con la salud".

Durante la Jornada se abordarán, además, otras cuestiones de actualidad en relación con la publicidad de alimentos, como son el **Reglamento (UE) nº 1169/2011 sobre información alimentaria al consumidor o las principales novedades en la revisión de la legislación comunitaria sobre leches infantiles y alimentos para las personas con necesidades médicas especiales**.

Asimismo, a través de una Mesa Redonda, tendremos oportunidad de conocer las inquietudes de las distintas administraciones con competencias en la materia (Instituto Nacional de Consumo (INC), Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) y autoridades de consumo de las CC.AA) en relación con la publicidad de alimentos.

El objetivo de esta Jornada, de un día de duración, es dibujar un panorama claro que ayude a superar las múltiples dificultades que se encuentran las empresas a la hora de adaptar sus comunicaciones comerciales de alimentos y bebidas a las citadas novedades normativas.

Para analizar todos estos temas **AUTOCONTROL y FIAB** contarán con un panel de expertos de primer orden en cada una de las materias.

El Seminario va dirigido tanto a anunciantes, especialmente empresas de alimentación, así como a agencias de publicidad, medios de comunicación, despachos de abogados y asociaciones empresariales del sector.

Más información: www.autocontrol.es, 91 309 66 37 ó en www.fiab.es, 91 411 72 11

FIAB Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas

AUTOCONTROL Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial

LA REGULACIÓN DE LA PUBLICIDAD DE ALIMENTOS EN RELACIÓN CON LA SALUD

Programa

SESIÓN DE MAÑANA

9.15 - 9.30
Registro de inscripciones.

9.30 - 10.00
Inauguración.
Dª. PILAR FARJAS ABADÍA, *Presidenta de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN)*, **D. FERNANDO J. BURGAZ MORENO**, *Director General de la Industria Alimentaria, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA)*, **D. JESÚS SERAFÍN PÉREZ**, *Presidente de la Federación de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB)* y **D. FERNANDO VALDÉS**, *Presidente de la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (AUTOCONTROL).*

10.00 - 10.45
¿Cómo se regula la publicidad de alimentos en España?
Dª. CHARO FERNANDO MAGARZO, *Subdirectora General de AUTOCONTROL, Profesora Titular Interina de Derecho mercantil de la Universidad Complutense de Madrid.*

10.45 - 11.15
Pausa café*.

11.15 - 13:15
Panel de e xpertos: El Reglamento (UE) nº 1924/2006.
Modera: Dª. MONTSERRAT PRIETO, *Directora del Departamento de Derecho Alimentario de FIAB*

- **Situación actual y retos**. *Representante de* AESAN. *(Pendiente de confirmar ponente).*

- **¿Cómo ha aplicado el Reglamento el Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL?**
  D. ANXO TATO PLAZA, *Catedrático de Derecho Mercantil de la Universidad de Vigo, Secretario Técnico del Jurado de la Publicidad.*

- **¿En qué ha cambiado este Reglamento la publicidad que hacen las empresas alimentarias españolas?**
  D. JOSE ANTONIO MATEOS, *Presidente del Grupo de Trabajo de declaraciones nutricionales y de salud de FIAB.*

- **Debate**

13.15 - 14.00
Etiquetado de alimentos infantiles y de alimentos para las personas con necesidades médicas especiales: modificaciones legislativas.
Dª. ELODIE LEBASTARD, *Food Law Manager of European Advisory Services (EAS Europe).*

14.00 - 15.00
Almuerzo*.

SESIÓN DE TARDE

15.00 -15.45
Novedades en la información alimentaria al consumidor: El Reglamento (UE) nº 1169/2011.
Dª. MONTSERRAT PRIETO, *Directora del Departamento de Derecho Alimentario de FIAB.*

15.45 - 16.30
Declaraciones de propiedades saludables pendientes de aprobación: Próximo escenario.
D. ANDRÉ PALOU, *Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de las Islas Baleares (UIB).*

16.30-18.00
Mesa redonda: Inquietudes de la Administración en relación con la publicidad de alimentos en España.
Modera: D. CARLOS ARNÁIZ RONDA, *Subdirector General de Calidad del Consumo, Instituto Nacional de Consumo (INC).*

- **D. JUAN JULIÁN GARCÍA GÓMEZ**, *Vocal Asesor (AESAN).*

- **D. CARLOS ROMERO DUPLÁ**, *Subdirector General de Contenidos de la Sociedad de la Información (SETSI).*

- **D. JOSÉ VICENTE GÓMEZ MATEO**, *Jefe del Área de Calidad Alimentaria de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.*

18.00
Clausura.
Dª. ÁNGELA LÓPEZ DE SÁ, *Directora Ejecutiva de la AESAN*, **D. HORACIO GONZÁLEZ ALEMÁN**, *Director General de FIAB* y **D. JOSÉ DOMINGO GÓMEZ CASTALLO**, *Director General de AUTOCONTROL.*

* Café y almuerzo incluidos en el precio.